



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 54734/2017 en el que la arquitecta **Gabriela GIMENEZ** solicita evaluación de propuestas para implementación del CURSO DE NIVELACIÓN 2018/2020; Y

CONSIDERANDO:

Que se solicita que se instruya a la Comisión Evaluadora de Propuestas para el CURSO DE NIVELACIÓN 2018/2020 en relación a los plazos a considerar para exponer/emitar el Dictamen según lo solicitado en Nota por la que se requiere plazos para el completamiento de la propuesta como se indica en ANEXO I, Ordenanza HCD N° 174/09 REGLAMENTO DEL CURSO DE NIVELACIÓN y sus modificaciones Ordenanza HCD N° 209/17,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,


Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

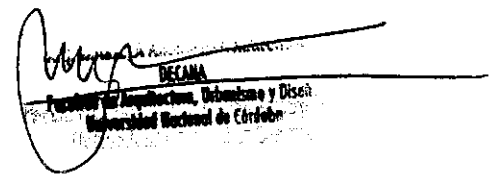
ARTÍCULO 1°.-Otorgar una prórroga de 72 horas al Comité Evaluador para el análisis de la documentación faltante solicitada a los postulantes, a partir de la finalización del plazo otorgado para la presentación de la Propuesta.-

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


 Arq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 352 /2017
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA